

Gobierno denunció ante el MP al director de Clínica Las Condes por apropiación indebida tras vacunarse con tercera dosis

El Ciudadano · 9 de julio de 2021

La denuncia presentada ante la Fiscalía Oriente resalta que, además de cometer un delito, perjudicó directamente a una población vulnerable, que son los niños y adolescente; debido a que la vacuna que se aplicó el doctor fue la dosis de Pfizer, destinada para vacunar a este grupo etario.



El Gobierno denunció este viernes ante el Ministerio Público (MP) al director de Clínica Las Condes, Alejandro Gil, por el delito de apropiación indebida, tras conocerse que se vacunó con una tercera dosis contra el Covid-19 en centro de salud.

La denuncia la realizó la subsecretaria de Salud, Paula Daza, y la subsecretaria para Prevención del Delito, Katherine Martorell.

El documento presentado ante la Fiscalía Oriente resalta que, además de cometer un delito, perjudicó directamente a una población vulnerable, que son los niños y adolescente; debido a que la vacuna que se aplicó el doctor fue la dosis de Pfizer, destinada para vacunar a este grupo etario.

«La dosis supuestamente apropiada por el señor Gil se encontraba en poder de la Clínica Los Condes, únicamente debido a que le había sido entregada en administración por la autoridad sanitaria, con la obligación de que dicho establecimiento de salud la suministrara estrictamente en la forma y condiciones que la misma autoridad señale», agregó el Gobierno en la demanda, consignada MegaNoticias.

Por no cumplir con lo que solicitaba, además, Gil despidió a una funcionaria – que responde al nombre de Carla Garrido, quien cumplió con lo que impone la autoridad sanitaria, e informó del delito al Seremi de Salud Metropolitana.

Gil se habría vacunado con una dosis de Pfizer, pese a que ya se había completado el esquema vacunatorio con dos dosis de la vacuna Sinovac.

Desde el gobierno, tras darse a conocer el hecho, se señaló que el centro de salud podría perder el convenio para funcionar como vacunatorio, debido a esta irregularidad.

“Consideramos que todos los habitantes del país tienen derecho al mismo tratamiento en relación al uso de las vacunas “, argumentó el ministro de Salud, Enrique Paris, citado por ADN.

“Por lo tanto, aquí sí se colocó una tercera y no hay una indicación precisa”, recalcó.

Gil obligó a las enfermeras de la clínica que lo inocularan con una tercera dosis de Pfizer

La Seremi de Salud de la Región Metropolitana abrió el pasado miércoles un [sumario contra la Clínica Las Condes](#), luego que se conociera que Gil obligó a las enfermeras de la clínica que lo inocularan con una tercera dosis de Pfizer, pese a que ya contaba con su esquema completo de Sinovac.

La enfermera de turno le habría informado que esto no correspondía por estar fuera de protocolo, pero la orden se cumplió de todos modos, debido a la exigencia del presidente de la clínica.

Al respecto, la presidenta del sindicato de profesionales de la clínica, Jesica Plá, expresó su preocupación “por la presión ejercida por la autoridad de la clínica (Alejandro Gil) frente al personal de enfermería para infringir los protocolos”.

El director además es esposo de la controladora de la clínica, Cecilia Karlezi, quien había completado su esquema de dos vacunas con Coronavac, del laboratorio chino Sinovac.

La situación salió a la luz luego que la vacunación fuera ingresada al sistema nacional de inoculaciones, lo que levantó la alerta en el Ministerio de Salud.

Desde la Clínica Las Condes indicaron que Alejandro Gil registró “un resultado inferior al mínimo” de anticuerpos para considerar la inmunidad.

“En razón de lo anterior, y por expresas instrucciones de su médico tratante, se procedió a vacunarlo nuevamente”, recalcaron.

Sigue leyendo: [Abren sumario contra Clínica Las Condes: su presidente habría exigido que le aplicaran tercera dosis de vacuna contra el Covid-19](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)